



**ANEXO IV**  
**UNIDAD TURISTICA Y RCREACION**

FECHA: 02 DE DICIEMBRE 2024

Nº SOLICITUD: 153/2024

**SOLICITUD DE COTIZACION**

**Señor:**

**Email/Tel.**

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

	CANT		PRECIO UNIT.	TOTAL
	MIN	MAX		
AGUA POTABLE PRESENTACION: BIDON DE 20LTS	1	60		
AGUA MINERAL X 500 CC TIPO CLARA BY GRAZIANNI	1	240		
AGUA MINERAL X 1,5 LTS TIPO SIERRA DE LOS PADRES	1	240		
AGUA CON GAS X 500 CC TIPO CLARA BY GRAZIANNI	1	384		
GASEOSA SABOR COLA SIN AZUCARES X 1,5 LTS DESCARTABLE TIPO COCA COLA SIN AZUCAR	1	150		
GASEOSA SABOR COLA X 500 ML DESCARTABLE TIPO COCA COLA	1	72		
GASEOSA SABOR COLA X 1,5 LTS DESCARTABLE TIPO COCA COLA	1	294		
GASEOSA SABOR LIMA LIMON X 1,5 LTS DESCARTABLE TIPO SPRITE	1	364		
GASEOSA SABOR LIMA LIMON SIN AZUCAR X 1,5 LTS DESCARTABLE TIPO SPRITE ZERO	1	120		
GASEOSA SABOR AGUA TONICA X 1,5 LTS DESCARTABLE TIPO SCHWEPPE	1	90		
AGUA SABORIZADA DE POMELO X 1,5 LTS TIPO AQUARIUS	1	180		
AGUA SABORIZADA DE LIMONADA X 1,5 LTS TIPO AQUARIUS	1	180		
AGUA SABORIZADA DE PERA X 1,5 LTS TIPO AQUARIUS	1	120		
AGUA SABORIZADA SABOR POMELO X 500 CC TIPO CLARA BY GRAZIANNI	1	160		
AGUA SABORIZADA SABOR NARANJA DURAZNO X 500 CC TIPO CLARA BY GRAZIANNI	1	160		
JUGO NATURAL DE NARANJA X 1 LTS TIPO CITRIC	1	60		

GASEOSA SABOR AGUA TONICA X 310 CC DESCARTABLE TIPO SCHWEPES	1	72		
GASEOSA SABOR AGUA TONICA X 500 CC DESCARTABLE TIPO SCHWEPES	1	72		
		<b>TOTAL</b>		

Lugar de entrega: RESIDENCIA IOSFA COSQUIN

Plazo y modalidad de entrega: ENTREGA DE MERCADERIA DURANTE MES DE DICIEMBRE 2024  
SEGÚN REQUERIMIENTO. SE CONFECCIONA FACTURA AL FINALIZAR EL MES.

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de Materias Prima para Gastronomía e Insumos  
UTYR IOSFA

Tipo de cotización: podrán cotizar uno, Varios o todos los renglones

Fecha de apertura: 05 DE DICIEMBRE DEL 2024, A LAS 09:00 HS

Forma de Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA

Modalidad de contratación: **orden de compra abierta**, adjudicación por renglon

Plazo de vista desde fecha de apertura de ofertas 2 días

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 días de corrido.

LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO A (DIRECCION DE LA UNIDAD) O VIA CORREO  
ELECTRONICA A : agustina.blua@iosfa.gob.ar

**Sera de aplicación el régimen de penalidades y sanciones establecidas en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA y su reglamentación**

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **Requisitos generales que deben cumplir los alimentos solicitados:**

- Todos los productos deben ajustarse a las NORMAS del CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO (C.A.A.) y del INSTITUTO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES (IRAM).

Todos los oferentes deben ajustarse a las normas establecidas en el Código Alimentario Argentino tal como expresa su **Artículo 1**: *“Toda persona, firma comercial o establecimiento que elabore, fraccione, conserve, transporte, expendan, exponga, importe o exporte alimentos, condimentos, bebidas o primeras materias correspondientes a los mismos y aditivos alimentarios debe cumplir con las disposiciones del presente Código”.*

Los productos deberán proceder de **establecimientos habilitados** por la autoridad competente en un todo de acuerdo al C.A.A. según Ley Nº 18.284 - Decreto Nº 2.126/71.

**El Artículo 13 (Res 1020, 22.10.81) - CAPITULO II DEL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO DICE:** *“La instalación y funcionamiento de las Fábricas y Comercios de Alimentación serán autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente al lugar donde se produzcan, elaboren, fraccionen, depositen, conserven o expendan. Cuando se trate de operaciones de importación y/o exportación de productos elaborados, las Fábricas o Comercios de Alimentos deberán registrarse ante la autoridad sanitaria nacional, con la documentación exigida para su habilitación a esos fines”.*

- **LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**, la que deberá ser taxativa, no pudiéndose usar expresiones tales como “o similar” y/o “según existencia al momento de la entrega”

- **Los productos ofertados deberán obligatoriamente estar inscriptos en el Registro Nacional, Provincial y/o Municipal de Productos Alimenticios y Productos Dietarios (R.N.P.A., R.P.P.A., R.M.P.A.) y cumplir con lo establecido en las normas establecidas en el CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO.**

- En caso que el oferente cotice efectos cuya fabricación es propia, aclarará la siguiente leyenda **“FABRICACIÓN PROPIA”**.

- Cuando cualquiera de los productos sea importado, se aplicarán los requerimientos de este C.A.A.; dichas exigencias se considerarán también satisfechas cuando los productos provengan de países que cuenten con niveles de contralor alimentario equiparables a los de la República Argentina a criterio de la autoridad sanitaria nacional, o cuando utilicen las normas del Codex Alimentarius (Fao/Oms). En los casos de importaciones desde países con los que rijan tratados de integración económica o acuerdos de reciprocidad, la autoridad sanitaria nacional podrá también considerar satisfechas las exigencias de este código, previa evaluación del sistema de control alimentario en cada país de origen.

- Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e

higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.

- El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **Nº de Lote y/o Nº de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**
- En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/ò Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente “Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados” y sucesivas actualizaciones.
- El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

#### **Detalle de los Renglones:**

**Reglón Nº 01:** AGUA MINERAL; TIPO SIN GASIFICAR - PRESENTACION ENVASE X 20000CM3 - MATERIAL ENVASE BIDON PLASTICO PVC - TIPO ENVASE RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ *Primeras marcas, tipo INSA, Pallottio superior.*

- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 20000 cm3.

- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.

- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 60 unidades.

**Reglón Nº 02:** AGUA MINERAL; TIPO NO GASIFICADA - PRESENTACION ENVASE X 500 ml - MATERIAL ENVASE PLASTICO PVC - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ *Primeras marcas, tipo Clara by Grazianni, Villavicencio, Bonaqua o superior.*

- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 ml.

- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.

- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 240 unidades.

RESIDENCIA COSQUIN

**Renglón Nº 03:** AGUA MINERAL; TIPO NO GASIFICADA - PRESENTACION ENVASE X 1,5 lts - MATERIAL ENVASE PLASTICO PVC - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

- ✓ *Primeras marcas, tipo Villavicencio, Bonaqua o superior.*
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 lts.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 240 unidades.

**Renglón Nº 04:** AGUA MINERAL; TIPO GASIFICADA - PRESENTACION ENVASE X 500 ml - MATERIAL ENVASE PLASTICO PVC - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

- ✓ *Primeras marcas, tipo Clara by Grazianni, Villavicencio, Bonaqua o superior.*
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 ml.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 384 unidades.

**Renglón Nº 05:** GASEOSAS; SABOR COLA SIN AZUCAR - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo Coca Cola o superior.*
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.
- ✓ Tipo: SIN AZUCAR.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 150 unidades.

**Ren glón Nº 06:** GASEOSAS; SABOR COLA - PRESENTACION ENVASE X 500 ML - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Coca Cola o superior.

✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 ML.

✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

● **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.

● **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 72 unidades.

**Ren glón Nº 07:** GASEOSAS; SABOR COLA - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Coca Cola o superior.

✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.

✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

● **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.

● **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 294 unidades.

**Ren glón Nº 08:** GASEOSAS; SABOR LIMA LIMON - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Sprite o superior.

✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.

✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

● **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.

● **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 364 unidades.

RESIDENCIA COSQUIN

**Renglón N° 09:** GASEOSAS; SABOR LIMA LIMON - SIN AZUCAR - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Sprite Zero o superior.
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 120 unidades.

**Renglón N° 10:** GASEOSAS; TIPO AGUA TONICA - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Schweppes o superior.
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 90 unidades.

**Renglón N° 11:** AGUA SABORIZADA; SABOR POMELO - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

● **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Aquarius o superior.
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 180 unidades.

**Ren glón Nº 12:** AGUA SABORIZADA; SABOR LIMONADA - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Aquarius o superior.
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 180 unidades.

**Ren glón Nº 13:** AGUA SABORIZADA; SABOR PERA - PRESENTACION ENVASE X 1,5 L - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Aquarius o superior.
- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1,5 Lts.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 120 unidades.

**Ren glón Nº 14:** AGUA SABORIZADA; SABOR POMELO - PRESENTACION ENVASE X 500 CC - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Clara by Grazianni o superior.

RESIDENCIA COSQUIN

- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 CC.
- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 160 unidades.

**Ren glón Nº 15:** AGUA SABORIZADA; SABOR NARANJA DURAZNO - PRESENTACION ENVASE X 500 CC - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**
  - ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Clara by Grazianni o superior.
  - ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 CC.
  - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 160 unidades.

**Ren glón Nº 16:** JUGO; NATURAL DE NARANJA - PRESENTACION ENVASE X 1 Lts - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**
  - ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Citric o superior.
  - ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1 Lts.
  - ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.
- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.
- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 60 unidades.

**Reglón Nº 17:** GASEOSAS; TIPO AGUA TONICA - PRESENTACION ENVASE X 500 ML - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Schweppes o superior.

- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 500 ml.

- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.

- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 72 unidades.

**Reglón Nº 18:** GASEOSAS; TIPO AGUA TONICA - PRESENTACION ENVASE X 310 CC - MATERIAL ENVASE PLASTICO 3 (PVC) - TIPO ENVASE NO RETORNABLE - ELEM. TRANSPORTE SIN - MATERIAL ELEM. TRANSPORTE SIN

- **Presentación:**

- ✓ El producto requerido es de las marcas líderes en el mercado: *tipo* Schweppes o superior.

- ✓ Diseño y material, envase hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 310 cc.

- ✓ Fecha de vencimiento: NO inferior a SEIS (6) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** no presentará alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos y estará libre de todo cuerpo o sustancia extraña. No deberá encontrarse en estado de fermentación.

- **Cantidad:** según requerimiento de la UTYR, cantidad máxima a pedir: 72 unidades.